



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Perú: Crean áreas de conservación regional y privada en Loreto

Servindi, 5 de enero, 2011.- El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp) reconoció dos nuevas áreas de conservación privada (ACP), denominadas Selva Botánica y Herman Dantas, y un área de conservación regional en la zona de Ampiyacu-Apayacu, ubicadas en el departamento de Loreto.

Selva Botánica posee una extensión de 170.46 hectáreas y se ubica en la provincia de Maynas, mientras que Herman Dantas, con 49.07 hectáreas, se encuentra en Nauta y San Juan Bautista, entre las provincias de Loreto y Maynas.

Con dichas áreas de conservación se intenta proteger el hábitat natural plantas y animales y fomentar el uso sostenible de los recursos de la zona. El reconocimiento de ambas ACP tendrá una duración de 10 años.

De esta manera, las áreas de conservación privada suman 28 en todo el país, y abarcan un total de 132 mil 208.79 hectáreas.

Asimismo, el 23 de diciembre pasado se creó la nueva Área de Conservación Regional Ampiyacu-Apayacu con una extensión de 434 129.54 ha, ubicada en las provincias de Maynas y Ramón Castilla, en Loreto.

Con la designación se buscará conservar los ecosistemas de bosques de selva baja amazónica al norte del río Amazonas garantizando el acceso a los recursos naturales mediante el uso sostenible de la flora y fauna silvestre.

Este ejercicio conllevará al desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de la zona que depende de la cuenca del Ampiyacu y Apayacu, que constituyen fuentes de agua permanente para las 16 comunidades nativas asentadas en estas cuencas.

Según el [Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Loreto](#) [1], en la zona de Ampiyacu Apayacu existen aproximadamente:

- Plantas: 1,500 especies
- Peces: 207 especies
- Anfibios: 64 especies
- Reptiles: 40 especies
- Aves: 362 especies



- Mamíferos:60 especies

Antecedentes

Las zonas pertenecientes a las cuencas de los ríos Ampiyacu, Apayacu, Yaguas, medio y bajo Putumayo, han sido catalogadas dentro del Plan Director de 1999 como zonas prioritarias para la conservación de biodiversidad y recursos genéticos del Perú.

Estas zonas son ricas en biodiversidad, pero al igual que muchas, han sido expuestas a la explotación, en especial por foráneos que llegan desde la ciudad de Iquitos y sus alrededores.

La excesiva presencia de habilitadores, madereros, cazadores y pescadores que ingresaban desde fuera de la cuenca, motivó a los pobladores de estas cuencas a organizarse para defender sus recursos.

En 1988 se formó la Federación de Comunidades Nativas del Ampiyacu (FECONA), en cuyo seno se debatieron y establecieron reglas para el aprovechamiento, manejo y control de los recursos de la cuenca del río Ampiyacu que, al encontrarse como áreas de libre disponibilidad, son consideradas como de acceso abierto por la gente foránea.

La iniciativa no tuvo el efecto deseado debido a la falta de un sustento legal que otorgará a los pobladores autoridad para ejercer un control efectivo sobre las áreas de uso localizadas fuera de las comunidades tituladas. Esta iniciativa tampoco tuvo el respaldo de las autoridades competentes.

Tags relacionados: [acp](#) [2]

[ACR](#) [3]

[ampiyacu](#) [4]

[anp](#) [5]

[apayacu](#) [6]

[Selva Botanica y Herman Dantas](#) [7]

[sernanp](#) [8]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/38061>

Links

[1] http://www.procrel.gob.pe/online/www/wfr/wfrACRs.aspx?id_contenido=333&id_idioma=es&id_contenidopadre=330

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/acp>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/acr>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/ampiyacu>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/anp>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/apayacu>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/selva-botanica-y-herman-dantas>

[8] <https://www.servindi.org/etiqueta/sernanp>